Naciones Unidas E/CN.18/2007/4/Add.5

Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Séptimo período de sesiones
Nueva York, 16 a 27 de abril de 2007
Tema 5 del programa provisional*
Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate presentado por el grupo principal de las mujeres**

Resumen

La escasa participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre la ordenación de los bosques y en la gobernanza de los bosques son temas que suscitan una gran preocupación en el grupo principal de las mujeres. Las mujeres tienen que afrontar obstáculos y limitaciones como la degradación del entorno y la pobreza; la escasa conciencia que tienen los responsables de la adopción de políticas y los administradores sobre el modo en que las cuestiones de género afectan a la ordenación de los bosques; el escaso número de mujeres en puestos de adopción de decisiones; la deficiente aplicación de las políticas y leyes sobre la igualdad entre los géneros y la incorporación de la mujer; y la insuficiente representación de mujeres entre el personal, los asesores y las redes de las instituciones forestales. Todas las partes involucradas en la ordenación sostenible de los bosques deben asumir un compromiso más firme y hacer un esfuerzo concertado y estratégico para reforzar el papel de la mujer en el proceso y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo tipo de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Con el fin de promover políticas orientadas hacia la acción en el marco del instrumento jurídico no vinculante hasta 2015, el grupo principal de las mujeres propone recomendaciones y actividades específicas como medidas prioritarias. Esas medidas incluyen iniciativas de investigación, capacitación y promoción, políticas para la incorporación de la perspectiva de género, proyectos piloto de colaboración entre los gobiernos y el grupo principal de las mujeres y la difusión a través de los medios de comunicación de iniciativas que hayan tenido éxito.

* E/CN.18/2007/2.
** Preparado por Network for Women in Natural Resource Management.

07-22823 (S) 140207 140207

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–4	3
II.	Obstáculos y limitaciones	5–13	4
III.	Planes y medidas propuestas	14–25	6
IV.	Recomendaciones generales sobre la mujer y la ordenación sostenible de los bosques	26	9

I. Introducción

1. En respuesta al instrumento jurídicamente no vinculante acordado por los Estados miembros y en apoyo de los cuatro objetivos mundiales en materia de bosques, el grupo principal de las mujeres desea reiterar que esos objetivos y metas no pueden alcanzarse sin la participación activa y el liderazgo de las mujeres. Las mujeres son parte integral del proceso de aplicación y su participación es necesaria para asegurar el sentido de identificación con los resultados y la eficacia de las medidas adoptadas; las mujeres que ocupan puestos directivos están llamadas a desempeñar un papel importante en el establecimiento de prioridades precisas en lo relativo a las medidas que se han de adoptar en el futuro. Tal como señaló la Sra. Daniela Simioni, representante de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, en la reunión que el grupo de trabajo especial de composición abierta celebró en Nueva York en diciembre de 2006, en cualquier instrumento internacional nuevo para la ordenación sostenible de los bosques se deben tener en cuenta las cuestiones de género, incluidas las necesidades de leña de los hogares, las oportunidades de empleo y generación de ingresos de las mujeres y la participación de éstas en la reforestación y otras actividades de conservación.

2. En los últimos años, el grupo principal de las mujeres ha definido esferas de acción prioritarias y ha propuesto objetivos y metas alcanzables en los documentos de debate que ha presentado en los períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En preparación para el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el grupo principal de las mujeres ha reunido por medio de una lista de preguntas sobre obstáculos y oportunidades las opiniones de mujeres que participan en labores relacionadas con los bosques en las comunidades y a nivel nacional e internacional. Sobre la base de la información recibida de Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management, la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (África oriental), el grupo de investigación sobre género y silvicultura de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el Centro de Investigación Forestal Internacional y mujeres de Nepal y Sudáfrica, el grupo principal de las mujeres desea reiterar la importancia crítica de las contribuciones de las mujeres para la aplicación de las propuestas sobre la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques; para la aplicación de las resoluciones y decisiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques; y para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y los cuatro objetivos mundiales acordados y negociados en el sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

3. Hasta la fecha, el grupo principal de las mujeres ha conseguido que las experiencias y preocupaciones de las mujeres se expresen y examinen en los períodos de sesiones oficiales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y en las reuniones de expertos con el fin de propiciar la toma de conciencia sobre los obstáculos que enfrentan como silvicultoras, estudiantes de silvicultura y miembros de la comunidad, y para describir iniciativas fructíferas con las que se ha conseguido poner en práctica la ordenación sostenible de los bosques y el empoderamiento de la mujer. En todos estos casos, ha quedado de manifiesto que las

organizaciones forestales deben efectuar cambios estructurales para lograr la igualdad de género.

4. En concreto, el grupo principal de las mujeres está profundamente preocupado por el bajo nivel de participación de las mujeres en la gobernanza y la adopción de decisiones sobre la ordenación de los bosques y desearía que los gobiernos, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, las redes regionales y subregionales, y los distintos acuerdos, instrumentos, procesos y órganos multilaterales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del medio ambiente hicieran un esfuerzo concertado y estratégico y asumieran un mayor compromiso para reforzar el papel de la mujer en esos procesos. La participación activa de las mujeres en el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques es imprescindible para asegurar que sus perspectivas y preocupaciones se tengan en cuenta en las deliberaciones.

II. Obstáculos y limitaciones

5. Los obstáculos y las limitaciones para la participación de las mujeres en la ordenación sostenible de los bosques que se mencionan a continuación se detectaron a partir de las respuestas a las preguntas siguientes: a) ¿Cuál es la situación actual en su país con respecto a la igualdad entre los géneros en relación con la ordenación de los bosques? ¿Están suficientemente representadas las mujeres en los puestos de adopción de decisiones de los grupos forestales de las comunidades y de las instituciones forestales? ¿Pueden las mujeres influir en las políticas forestales? y b) ¿Cuáles son las limitaciones para la participación de las mujeres en la ordenación forestal a nivel comunitario e institucional?

A. Degradación del medio ambiente y pobreza

6. La degradación y la contaminación constantes del medio ambiente tienen efectos de largo alcance en los medios de vida de las comunidades, particularmente de las mujeres indígenas y las mujeres que viven en la pobreza. La desigualdad entre los géneros, el deterioro del medio ambiente, la salud precaria y la pobreza se refuerzan mutuamente. Las medidas de protección y conservación de los bosques suelen aumentar las penurias que padecen las mujeres pobres al negarles el acceso a los productos forestales que necesitan, por ejemplo, combustible, alimentos, medicinas o alimentos para el ganado, sin ofrecerles alternativas que les permitan satisfacer las necesidades básicas de sus familias, lo que contribuye a perpetuar el ciclo de la pobreza.

B. Falta de conciencia

7. No se tiene una conciencia suficiente sobre el modo en que las cuestiones de género afectan a la ordenación de los bosques. Aunque en muchas recomendaciones sobre políticas se vincula el género con el medio ambiente, los organismos de desarrollo y los departamentos gubernamentales han tendido a pasar por alto la función que desempeña la mujer en la silvicultura y su efecto para la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente.

C. Escaso número de mujeres en puestos de adopción de decisiones

8. El número de mujeres que ocupan puestos directivos en instituciones forestales, especialmente a nivel internacional, sigue siendo minúsculo; es más, la marginación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre la gobernanza de los recursos forestales ha hecho que aumenten los niveles de pobreza y las penurias entre los consumidores con menos posibilidades. Las mujeres que llegan a puestos de responsabilidad se ven a menudo desplazadas por colegas masculinos, que suelen ejercer presión sobre ellas para que abandonen el sector forestal.

D. Políticas y legislación para promover la igualdad entre los géneros y la incorporación de la mujer

9. Pese a los avances logrados en los últimos 20 años en materia de políticas para promover la igualdad entre los géneros, la aplicación de esas políticas y las medidas adoptadas en ese marco han sido limitadas. La influencia de la mujer en políticas determinadas sólo es significativa cuando los responsables de la adopción de esas políticas fomentan activamente su participación y contribución. Eso suele ocurrir en los programas del gobierno cuando se dispone de fondos y recursos humanos suficientes para ello pero, en general, los aspectos de género no se suelen tener en cuenta de manera activa ni adecuada. Hay una grave falta de compromiso político entre las autoridades forestales para vigilar y evaluar la aplicación de medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género, lo cual suscita una gran preocupación ya que las medidas correctoras no tienen suficientemente en cuenta la dinámica de género.

E. Insuficiencia de personal, de mentores y de redes

10. El número de mujeres en las instituciones forestales sigue siendo muy pequeño en la mayoría de los países. Hay muchas razones sociales y culturales para ello y algunos gobiernos tratan de contrarrestar esas causas utilizando procedimientos innovadores de contratación y retención del personal. Con todo, en ese tipo de organizaciones las mujeres suelen estar marginadas y carecer de acceso a redes y mentores que las ayuden a mejorar su capacidad e influencia.

11. Algunos de los principales retos y preocupaciones a que se enfrenta el grupo principal de las mujeres son:

a) El escaso compromiso de las instituciones relacionadas con el medio ambiente y los organismos donantes con respecto a la cuestión de la igualdad entre los géneros;

b) La carencia de información e indicadores adecuados sobre los aspectos de género en las políticas y los programas forestales;

c) El escaso número de mujeres en las instituciones forestales que puedan defender los intereses de la mujer en los procesos mundiales;

d) La falta de capacidad de las instituciones forestales para elaborar estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género.

12. Para hacer frente a esos retos y preocupaciones, el grupo principal de las mujeres desea proponer las siguientes esferas adicionales en las que se debe adoptar medidas concertadas a nivel nacional, regional e internacional:

a) Políticas y legislación;

b) Fomento de la capacidad para incorporar la perspectiva de género;

c) Actividades sobre desarrollo sostenible para las mujeres que trabajan en la ordenación de los bosques;

d) Investigación;

e) Reformas institucionales;

f) Cooperación internacional basada en los derechos relacionados con el género en el sector de la silvicultura;

g) Contratación de mujeres por las instituciones forestales internacionales.

13. En la etapa siguiente del instrumento jurídicamente no vinculante, hace falta que se dedique una mayor atención y más recursos a las cuestiones de género y a las necesidades y contribuciones de las mujeres en lo relativo a la ordenación sostenible de los bosques, el alivio de la pobreza y temas conexos, como el de la salud, de manera que se puedan lograr cambios. Con miras a la consecución de este objetivo, el grupo principal de las mujeres ofrece cooperación, competencias, conocimientos y redes de mujeres en todo el mundo para idear nuevas rutas gracias a la participación de las mujeres en la ordenación sostenible de los bosques como asociadas en condiciones de igualdad.

III. Planes y medidas propuestas

14. Para promover la adopción de decisiones normativas orientadas hacia la acción en el marco del instrumento jurídicamente no vinculante hasta 2015, el grupo principal de las mujeres propone una serie de recomendaciones y actividades como medidas prioritarias, sobre la base de las respuestas de mujeres que trabajan en la silvicultura a las dos preguntas siguientes: a) ¿De qué modo se pueden superar las limitaciones abriendo espacios para las mujeres y prestando atención a la igualdad de género en las instituciones y en los procesos de aplicación? y b) ¿Cómo se pueden garantizar prácticas equitativas en las instituciones forestales, teniendo en cuenta aspectos como la estructura y la cultura institucionales?

A. Investigación para el cambio

15. En una reunión reciente de mujeres profesionales en el ámbito de la silvicultura del grupo de trabajo de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal sobre las cuestiones de género y la investigación forestal, las participantes hicieron suyo un plan para ayudar a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a que ampliara la investigación que ya había completado sobre género y silvicultura en Europa y América del

Norte[1] a otras regiones, como las de habla inglesa y francesa en África y Asia. Este grupo ha propuesto un proyecto cuya finalidad es analizar los conocimientos disponibles y las deficiencias de información con respecto al papel de las mujeres y los hombres, sus responsabilidades, el acceso a los recursos y su control, dificultades y oportunidades presentes en determinadas comunidades y organizaciones profesionales establecidas en bosques tropicales de Asia y África; sugerir medidas encaminadas a promover el desarrollo con orientación de género en algunas comunidades; y documentar las mejores prácticas o los casos en que se ha logrado promover programas forestales teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el género. Con respecto a la silvicultura como profesión, en el estudio también se documentarán los conocimientos disponibles y las deficiencias de información en lo referente a la representación de los géneros en instituciones forestales establecidas en algunos países de Asia y África; se analizarán las dificultades principales con que se tropieza para mantener la situación actual; se recomendarán medidas para mejorar el equilibrio entre los géneros; y se difundirá información. Algunos productos concretos serán recomendaciones para mejorar la participación de las mujeres en programas para la ordenación de los bosques y la reducción de la pobreza y un marco para el establecimiento de redes de mujeres que trabajan en el sector de la silvicultura a nivel local, regional, nacional e internacional.

16. Se ha proporcionado una pequeña cantidad de fondos a los coordinadores del Camerún y Ghana para completar la iniciativa de investigación conjunta de la FAO, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y el Centro de Investigación Forestal Internacional titulada “Incorporación de las cuestiones de género en el sector de la silvicultura en África”. Se han seleccionado otros diez países: Burkina Faso, el Camerún, Etiopía, Ghana, Kenya, Madagascar, Malí, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía y Zambia. Se necesitan fondos adicionales para poder completar la labor en Asia y celebrar una reunión internacional para poner en común los resultados y las recomendaciones.

17. El grupo principal de las mujeres colaborará con esas organizaciones y personas y pondrá a disposición de ellas su red de mujeres profesionales en el ámbito de la silvicultura a fin de dar a conocer los resultados de la investigación a los Estados miembros en un período de sesiones oficial del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques o en un acto oficioso paralelo, bien en 2007 o en 2008.

B. Coordinación de actos paralelos a las iniciativas impulsadas por los gobiernos, las reuniones regionales y los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

18. El grupo principal de las mujeres coordinará, en colaboración con otros grupos principales, distintas actividades y reuniones paralelas a las iniciativas impulsadas por los gobiernos, las reuniones regionales y los períodos de sesiones ordinarios del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en colaboración también con organizaciones regionales que trabajan en cuestiones relacionadas con el género y la silvicultura, entre otras, el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el Foro Africano sobre

[1] *Time for Action: Changing the Gender Situtation in Forestry*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Roma, 2006).

los Bosques y los asociados de Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management. El objetivo será aumentar la conciencia sobre temas relacionados con la mujer y las cuestiones de género y promover el debate sobre cómo integrar esas cuestiones en los objetivos del instrumento jurídicamente no vinculante.

C. Coordinación de la participación de la mujer en el Congreso Forestal Mundial

19. El grupo principal de las mujeres y el grupo de investigación sobre género y silvicultura de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal han propuesto a los organizadores del XIII Congreso Forestal Mundial de la FAO, que se celebrará en Buenos Aires en 2009, que los temas sean “Género y bosques” o “Mujeres, hombres y medios de vida dependientes de los bosques”. El grupo principal hará lo posible por asegurar el mayor grado posible de participación de mujeres en ese congreso; para ello, se necesitarán fondos de los Estados miembros y los asociados estratégicos.

D. Coordinación de las mujeres en el ámbito de la ordenación sostenible de los bosques en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

20. En 2012 y 2013, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible someterá a examen la cuestión de la ordenación forestal y la diversidad biológica, que abarcará aspectos de la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros. El grupo principal de las mujeres empezará a formular planes para este importante acontecimiento mundial en 2010 con el fin de asegurar la máxima participación de mujeres y la máxima efectividad de esa participación; para ello, se necesitarán fondos de los Estados miembros y los asociados estratégicos.

E. Aportación de conocimientos especializados como grupo principal miembro del Comité de Expertos

21. De conformidad con la propuesta formulada en la reunión del grupo de expertos de diciembre de 2006, el grupo principal puede aportar conocimientos especializados para promover y facilitar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante.

F. Mayor colaboración y asociación entre el gobierno y la sociedad civil para incorporar las cuestiones de género en el sector de la silvicultura en determinados países

22. Algunos países, como Nepal, han conseguido resultados ejemplares en la ejecución de proyectos gracias a una colaboración eficaz entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos gubernamentales para alcanzar la máxima participación de las mujeres y otros grupos desfavorecidos de usuarios de los bosques en los programas nacionales de desarrollo forestal. El Ministerio de

Silvicultura y Conservación del Suelo de Nepal colaboró con una organización no gubernamental nacional especializada en cuestiones de género y desarrollo forestal para superar las disparidades entre los géneros mediante el suministro de capacitación y orientación a mujeres profesionales y de las zonas rurales para que actuaran como promotoras y coordinadoras de los departamentos de ganadería y asuntos forestales. Esto ha dado lugar a un cambio normativo y a la elaboración por el Ministerio de Silvicultura y Conservación del Suelo de una estrategia nacional destinada a incorporar las cuestiones de género en los planes de acción que abarcan hasta 2015.

23. Como una de las actividades del grupo principal de las mujeres, Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management propone que se aproveche este esfuerzo singular y se fortalezcan los vínculos con el Ministerio de Silvicultura y Conservación del Suelo de Nepal estableciendo una relación oficial con ese Ministerio que se prolongue durante los próximos tres años, como mínimo, con el fin de evaluar la eficacia de la estrategia de asociación entre las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno, determinar los fallos en las actividades que el Ministerio realiza para incorporar las cuestiones de género en los programas y aspectos de organización; y formular recomendaciones.

24. Los resultados de esta asociación se mostrarán en una presentación multimedia que pondrá de relieve el valor añadido de la incorporación de las cuestiones de género en la labor que sobre la ordenación sostenible de los bosques realizan los organismos públicos responsables de la silvicultura y sectores afines. Esta presentación tendrá lugar en un período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y se distribuirá una copia en CD-ROM a los Estados miembros del Foro.

25. Se está estudiando la posibilidad de establecer asociaciones similares entre el grupo principal de las mujeres y los Gobiernos de Sudáfrica y Filipinas.

IV. Recomendaciones generales sobre la mujer y la ordenación sostenible de los bosques

26. **Además de los planes específicos para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante, el grupo principal de las mujeres desearía formular las siguientes recomendaciones:**

a) Fomentar la capacidad de las mujeres, tanto profesionales como de las comunidades, para asumir funciones directivas a todos los niveles;

b) Adoptar enfoques multisectoriales que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres;

c) Asegurar que todas las instituciones relacionadas con los bosques, incluidas las universidades, las organizaciones internacionales y los departamentos y ministerios forestales nacionales cuenten con las competencias y los conocimientos especializados necesarios para incorporar la perspectiva de género en sus actividades;

d) Llevar a cabo proyectos piloto y estudios de casos para documentar los efectos positivos de la participación de la mujer en iniciativas de ordenación sostenible de los bosques en que se plantea la cuestión de la pobreza;

e) Aportar recursos para fortalecer las iniciativas de fomento de la capacidad de la mujer. En la actualidad, ese tipo de programas está en situación de desventaja por la extrema insuficiencia de recursos;

f) Crear dentro del grupo principal de las mujeres un grupo de apoyo para la incorporación de la perspectiva de género, que se encargue de proporcionar apoyo técnico a los Estados miembros sobre la incorporación de la perspectiva de género en la silvicultura;

g) Consignar en el presupuesto de la Secretaría fondos destinados específicamente a los temas de la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer con el fin de velar por que se apliquen las directivas normativas;

h) Promover asociaciones entre los gobiernos y la sociedad civil y con las organizaciones regionales y mundiales especializadas en la incorporación de la perspectiva de género, a fin de garantizar la aplicación de iniciativas sobre la ordenación sostenible de los bosques en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Se deben llevar a cabo proyectos piloto y estudios de casos para documentar los efectos positivos de la participación de la mujer en iniciativas de ordenación sostenible de los bosques en que se plantea la cuestión de la pobreza.